

Fecha de aprobación: 27/06/2024

Guía docente de la asignatura

Psicomotricidad y Lenguaje (28611B2)

Grado	Grado en Logopedia	Rama	Ciencias de la Salud				
Módulo	Intervención en Necesidades Logopédicas Especiales	Materia	Psicomotricidad y Lenguaje				
Curso	3º	Semestre	2º	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No existen prerequisites pero como recomendación se establece un uso adecuado de la plataforma PRADO y GOOGLE MEET, así como un nivel básico de inglés, dado el idioma de algunas lecturas.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Objeto y método de la Psicomotricidad. Cuestiones generales de la Psicomotricidad. Componentes psicomotores del lenguaje oral y escrito y de la lengua de signos. La persona como agente del movimiento. Esquema corporal. Conciencia del propio cuerpo. Proyección del esquema corporal a objetos externos. Lateralidad corporal. Determinación de la lateralidad ojo, mano y pie. Coordinación ojo-mano-pie. Dimensión espacial de la psicomotricidad. Conciencia y control espacial. Coordinación del movimiento. Coordinación visual-motriz. Espacio y movimiento en las relaciones con objetos externos y en las interpersonales. Psicomotricidad y lenguaje oral. Análisis motor del habla y de sus componentes para-verbales y no verbales. Conciencia y control de la respiración, fonación, articulación y gesticulación. Tensión y relajación. Aplicaciones a las praxis orales. Psicomotricidad y Lenguaje escrito. Análisis grafomotor de la escritura. Conciencia y control del acto motor de la escritura. Entrenamiento de los distintos componentes de las habilidades psicomotrices.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Objetivos Formativos (Resultados aprendizaje):

- Diseñar, implementar y evaluar acciones de prevención de los trastornos de la comunicación y el lenguaje.
- Dominar la terminología que permita interactuar eficazmente con otras/os profesionales.
- Diseñar y llevar a cabo los tratamientos logopédicos, tanto individuales como colectivos, estableciendo objetivos y etapas, con los métodos, técnicas y recursos más eficaces y adecuados, y atendiendo a las diferentes etapas evolutivas del ser humano.
- Ser capaz de trabajar en los entornos escolares, asistenciales, sanitarios, socio-sanitarios, así



como en equipos uniprofesionales y multiprofesionales. Asesorar en la elaboración, ejecución de políticas de atención y educación sobre temas relacionados con la prevención y asistencia logopédica.

- Conocer, diseñar y aplicar programas preventivos relacionados con la Logopedia, y fomentar las habilidades comunicativas en la población.
- Conocer los componentes motores de los trastornos de la comunicación, el lenguaje, el habla, la audición, la voz y las funciones orales no verbales.
- Conocer y valorar de forma crítica las técnicas y los instrumentos de evaluación y diagnóstico en Logopedia, así como los procedimientos de la intervención logopédica.
- Presentar una adecuada producción del habla, estructuración del lenguaje y calidad de la voz.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMARIO TEÓRICO – Grupo Grande ([Ian Simpson](#)):

1. Tema 1. Introducción: Niveles de Relación entre Psicomotricidad y Lenguaje
2. Tema 2. Psicomotricidad: Componentes y evaluación
3. Tema 3. Principales Alteraciones Psicomotrices y de la comunicación no verbal
4. Tema 4. Intervención en Psicomotricidad y Lenguaje
5. Tema 5. Comunicación no-verbal

PRÁCTICO

TEMARIO PRÁCTICO – Grupos Pequeños ([Ian Simpson](#)):

El programa práctico se compone de tres prácticas generales:

- Práctica 1: Familiarización con algunas técnicas de evaluación en psicomotricidad. Las/os alumnas/os, por pareja paciente-terapeuta, aprenderán a evaluar e interpretar diferentes tests que miden diferentes componentes de psicomotricidad, con entrega de un informe final calificable.
- Práctica 2: Programa de intervención basado en evidencia científica, para un caso clínico en particular de una/un paciente con afectación de los procesos de psicomotricidad y/o lenguaje. Las/os alumnas/os realizarán la búsqueda de un artículo científico que muestre evidencia a favor sobre la eficacia de un tratamiento psicomotriz que produce mejoras en pacientes de diversa índole con problemas lingüísticos. El profesor guiará al alumnado en la extracción de información relevante de dicho trabajo empírico, que culminará en la preparación de una breve presentación oral calificable.
- Práctica 3: Sesiones con terapeutas especializadas/os en distintas acciones de psicomotricidad y lenguaje y/o visionado de charlas sobre distintas temáticas de interés en el ámbito de la intervención, con entrega de una reflexión final calificable.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- Bernaldo, Julio (1996). Lenguaje, aprendizaje, y psicomotricidad. Buenos Aires: Panamericana.



- Corraze, Jacques (1988). Las bases neuropsicológicas del movimiento. Barcelona: Paidotribo.
- Gemba, Hisae (2002). Motor Programming and Hand and Vocalizing Movements. En D.T. Stuss, y R.T. Knight, Principles of frontal lobe function. Oxford: Oxford University Press.
- Jeannerod, Marc (1997). The cognitive neuroscience of action. Oxford: Blackwell.
- Martín-Lobo, Pilar & Vergara-Moragues, Esperanza (2015). Procesos e instrumentos de evaluación neuropsicológica educativa. Ministerio de Educación y Ciencia de España, (Ed.)
- Martín-Lobo, Pilar (2015). Procesos y programas de neuropsicología educativa. Ministerio de Educación y Ciencia de España, (Ed.)
- McNeill, David (2000). Language and gesture. NY: Cambridge University Press.
- Meijer, Marco (1991). Emotional meaning in large body movements. Tilburg: Tilburg University Press.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ENLACES RECOMENDADOS

- <https://www.ted.com/talks> (Colección de charlas sobre temáticas diversas impartidas por expertas/os)
- <http://www.cienciacognitiva.org/> (Artículos breves, en castellano, sobre investigaciones recientes en Ciencia Cognitiva)
- <http://www.cell.com/trends/cognitive-sciences/home> (Revista Trends in Cognitive Sciences, que contiene interesantes revisiones sobre múltiples áreas de investigación en Psicología y Neurociencia Cognitiva)
- PRADO (Plataforma de Recursos de Apoyo a la Docencia): <https://prado.ugr.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva. Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- MD02 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos. Útil para estudiar problemas prácticos o situaciones determinadas que podrán encontrar los estudiantes en la práctica diaria.
- MD03 - Seminarios. Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje donde tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de las/os Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua de la/del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.



Calificación global de la asignatura: 50% Prueba evaluativa (teoría) + 20% Otros aspectos (teoría) + 30% Actividades (prácticas). Se distribuye de la siguiente manera:

- Teoría: Prueba evaluativa escrita (50%: tipo test (25%) y 2 preguntas cortas (25%)) y Actividades y trabajos individuales y/o grupales del alumnado vinculadas a la teoría (20%): Actividades de evaluación continua (calificación en cuestionario/reflexiones tras cada tema (10%)) y calificación de otras actividades propuestas como lecturas complementarias (10%). No hay régimen de asistencia a las clases teóricas.
- Prácticas: Asistencia (como requisito: mínima un 80%) y calificación de la Práctica 1 (10%), Práctica 2 (10%), y Práctica 3 (10%).

Para que la/el alumna/o supere la asignatura deberá sacar como mínimo un 5 sobre 10 en la calificación total de la asignatura. Se sumarán todas las calificaciones parciales para obtener el total de la calificación final. En el caso de que no se alcance el 5, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de las/os Estudiantes de la Universidad de Granada establece que las/os estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todas/os las/os estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, la/el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba evaluativa escrita con preguntas tipo test y ejercicios/preguntas de carácter práctico. Si la/el estudiante quiere mantener evaluación continua, este examen valdría un 5 sobre 10, donde el 5 restante vendría de las actividades de evaluación continua. Para que la/el alumna/o supere la asignatura deberá sacar como mínimo un 5 sobre 10 en la calificación total de la asignatura. Se sumarán todas las calificaciones parciales para obtener el total de la calificación final, en el caso de evaluación continua. En el caso de que no se alcance el 5, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

En los casos en que se solicite una evaluación final única por motivos justificados, la/el estudiante tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba evaluativa escrita, donde el programa teórico valdría un 70% de la nota final y se incluirán dos ejercicios/preguntas de carácter práctico que computarían el 30% restante. En esta modalidad habrá de tener en cuenta la Normativa de evaluación y de calificación de las/os estudiantes de la Universidad de Granada (NCG71/2) en su artículo 8 relativo a la “evaluación única final”: “Para acogerse a la evaluación única final, la/el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director/a del Departamento o al/la Coordinador/a del Máster, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Transcurridos diez días sin que la/el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del director/a del Departamento o del/a Coordinador/a del Máster, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, la/el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el/la Rector/a, quién podrá delegar en la/el Decana/o o director/a del Centro, agotando la vía administrativa”. “No obstante, lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo”. La solicitud para la evaluación única final se realizará a través del siguiente enlace: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final>



INFORMACIÓN ADICIONAL

Participación en investigaciones llevadas a cabo por miembros del Departamento de Psicología Experimental:

La participación en investigaciones es una actividad formativa que permite al alumnado experimentar en primera persona las técnicas que contribuyen al avance de la ciencia en Psicología, así como practicar las tareas que serán referidas en los contenidos de las distintas asignaturas.

Es importante señalar que su participación en estas investigaciones es totalmente voluntaria, tal y como se expresa en la «Guía de buenas prácticas y consideraciones éticas en la investigación que implique la participación del alumnado matriculado en asignaturas impartidas por profesorado de la Facultad de Psicología de la Universidad de Granada», aprobada en Junta de Centro el día 30 de mayo de 2019.

Cada alumna/o podrá obtener un máximo de 0.5 puntos por su participación en estas investigaciones, que podrán sumarse a su nota final en la asignatura. Obtendrá 0.1 punto por cada participación durante un tiempo igual o inferior a 45 minutos.

Con el fin de preservar su anonimato y cumpliendo así lo estipulado en la "Guía de buenas prácticas" mencionada más arriba, la realización de estudios y la elección de las asignaturas del departamento en las que aplicar esas décimas de punto se realizarán mediante la plataforma: <https://ugr-cimcyc.sona-systems.com/Default.aspx?ReturnUrl=%2f>. Esta plataforma está diseñada de tal forma que no es posible que el profesorado pueda conocer si sus estudiantes han realizado o no alguno de sus estudios, ni tampoco que el estudiantado sepa qué investigaciones son responsabilidad del profesorado que le imparte clase.

El resultado de sumar la nota final de la asignatura y la participación en estas investigaciones, nunca podrá exceder el límite del sistema de calificaciones establecido en el artículo 22.2 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada; si así ocurriese, el excedente de la calificación que acredita su participación será reintegrado a las/os alumnas/os que lo deseen tras manifestarlo en el acto de revisión ante el/la profesor/a, para que lo pueda aplicar en otra asignatura del departamento que forme parte de su titulación.

El estudiantado que no participe en estas investigaciones podrá obtener una puntuación equivalente con la realización de actividades alternativas que serán ofrecidas desde el Departamento de Psicología Experimental.

El uso de la inteligencia artificial generativa

En esta asignatura está permitido el uso de la inteligencia artificial generativa (chatGPT y similares, que llamaremos IAGen en adelante) para: ayudarnos a aprender y profundizar en los contenidos, mejorar la redacción y ortografía de los textos que escribimos, así como para la traducción de textos.

La IAGen NO está permitida para generar la totalidad o parte del contenido sin revisar su veracidad o contrastar la información. El alumnado es RESPONSABLE de su uso y debe asegurarse de que la ayuda de este tipo de recursos no le lleva a aceptar información falsa o incorrecta, o al plagio.

En todo caso se recomienda el uso de las herramientas contratadas por la UGR (Microsoft Copilot), que garantizan que los datos permanezcan dentro de la organización y no queden expuestos a terceros. Si has empleado una herramienta de IAGen en algún trabajo, debes reconocerlo añadiendo una sección específica al final del texto, como ésta:

En el presente trabajo se ha utilizado Microsoft Corporation. (2024). Microsoft Copilot [Software]. Recuperado de <https://www.microsoft.com/copilot> para las siguientes tareas: [...]. El autor/a acepta la total responsabilidad del documento final.

El profesorado del departamento se adhiere a las recomendaciones y normativas que la UGR vaya generando en relación al uso de la IAGen. Para más información puede consultarse el siguiente [enlace](#).

Información importante miscelánea



- Enlace al Formulario web para dar a conocer de manera anónima situaciones de acoso en la web de la Unidad de Igualdad de la UGR
https://unidadigualdad.ugr.es/pages/form_acoso
- Se declara que el apartado *Competencias no incluye lenguaje inclusivo al ser un contenido no editable por parte del profesorado.
- La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al alumnado con necesidades específicas (NEAE), conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de las/os estudiantes de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

